

Disposición 2.874/07 DPCT

Modifica la Disposición [1.779/07](#) DPCT.
Modificada por la Disposición [5.988/07](#) DPCT.

La Plata, 17 de agosto de 2007.

Visto la [Disposición 1.779/07](#), y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se prorroga hasta el 16 de agosto del corriente año, la autorización para efectuar la presentación de declaraciones juradas de avalúo en formularios línea 900, teniendo en cuenta que por [Disposición 69/06](#)⁽¹⁾ se aprueba el nuevo modelo, línea 2000;

Que ante el requerimiento realizado por los distintos sectores que interactúan con este Organismo Catastral, como así también la necesidad de optimizar la calidad de los diferentes aplicativos, resulta oportuno y conveniente efectivizar una nueva prórroga a los fines antes indicados;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL DISPONE:

Artículo 1º: Ampliar la prórroga establecida en la **Disposición 1.179/07** hasta el **31 de Diciembre de 2007**.

Artículo 2º: La presente disposición rige desde la fecha de su registración.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial dése al SINBA. Comuníquese a los Colegios y Consejos Profesionales con incumbencia en la materia. Circúlese y archívese.

Lic. Roxana CARELLI
Directora Provincial
Dirección Provincial de Catastro Territorial

⁽¹⁾ N.de A.: Corresponde Disposición 69/07 DPCT.